

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 466

PERIODO LEGISLATIVO: 2020

Extracto:

BLOQUE PARTIDO VERDE PROYECTO DE DECLARACIÓN
EXPRESANDO BENEPLÁCITO POR LA RESOLUCIÓN
ADOPTADA EN REUNIÓN ANUAL DE MINISTROS DEL G77+
CHINA

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
DECLARA:**

Artículo 1°.- Expresar su beneplácito por la Resolución adoptada en la 44° Reunión Anual de Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de los 77 + China, en la que se expresa el pedido de reanudación de negociaciones entre la República Argentina y el Reino Unido e Irlanda del Norte, por la cuestión de las Islas Malvinas. En la declaración se reconoce el derecho de nuestro país a emprender acciones legales contra actividades de exploración y explotación de hidrocarburos no autorizadas en la zona del archipiélago así como se reitera la necesidad de que ambas partes se abstengan de tomar decisiones que impliquen introducir modificaciones unilaterales en la situación mientras las islas atraviesan el proceso recomendado por la Asamblea General.

Artículo 2°.- Comuníquese, regístrese y archívese.

María Laura COLAZO
Legisladora Partido Verde
PODER LEGISLATIVO

Marfo Jorge COLAZO
Legislador Partido Verde
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA
18 DIC 2020
MESA DE ENTRADA
N° 466 Hs. 12:45 FIRMA 



Proyecto de Declaración. Beneplácito por la Resolución adoptada en reunión anual de ministros del G77 +China.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

Durante la 44° Reunión Anual de Ministros de Relaciones Exteriores, que fue realizada en forma virtual el Grupo de los 77 + China emitió una Declaración Ministerial en la que respalda la reanudación de negociaciones entre la República Argentina y el Reino Unido por la cuestión de las Islas Malvinas y reconoce el derecho de nuestro país a emprender acciones legales contra actividades de exploración y explotación de hidrocarburos no autorizadas en la zona del archipiélago.

A este respecto, el comunicado de Cancillería N° 351/20 informa que en esta instancia internacional se reafirmó la necesidad de que la Argentina y el Reino Unido reanuden negociaciones para encontrar, lo antes posible, una solución pacífica a la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos correspondientes, de acuerdo con los principios y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes adoptadas por la Asamblea General.

Los ministros también reafirmaron, en este marco, el principio de integridad territorial consagrado en la Resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, y destacaron el derecho de los Estados Miembros del Grupo a la soberanía permanente sobre sus recursos naturales, lo que implica el derecho de la Argentina a emprender acciones legales contra actividades de exploración y explotación de hidrocarburos no autorizadas en el área referida, y recordaron la necesidad de que ambas partes se abstengan de tomar decisiones que impliquen introducir modificaciones unilaterales en

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

la situación mientras las islas atraviesan el proceso recomendado por la Asamblea, de conformidad con la resolución 31/49 de la Asamblea General. Asimismo, los Ministros agradecieron la buena predisposición y voluntad de la Argentina para realizar las negociaciones relacionadas con este objetivo.

La declaración del grupo, integrado por 134 países en desarrollo, reviste especial importancia teniendo en cuenta que este año es el quincuagésimo quinto aniversario de la adopción de la resolución 2065 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que constituye la primera resolución que se refiere específicamente a la Cuestión, y también el bicentenario de la toma de posesión y el primer izamiento de la bandera argentina en las Islas Malvinas.

Estamos transitando una nueva etapa institucional nacional en relación con la consolidación de la soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, en virtud de las diversas decisiones adoptadas por el presidente Alberto Fernández, con el claro objetivo de sostener políticas de Estado a mediano y largo plazo. En virtud de este claro apoyo a nuestra política exterior, relativa a defender la soberanía nacional sobre los territorios ilegalmente usurpados, es nuestra voluntad manifestar nuestro beneplácito por lo expresado en el marco de las reuniones del Comité de Descolonización de las Naciones Unidas.

En dicho sentido, es necesario expresar nuestro beneplácito, en tanto la declaración constituye un importante apoyo a nuestro reclamo ineludible respecto de nuestros derechos soberanos sobre las Islas Malvinas, manda prevista en la disposición transitoria primera de nuestra Constitución Nacional.

En razón de lo expuesto, solicitamos el acompañamiento de nuestros pares en el presente proyecto de declaración

María Laura COLAZO,
Legisladora Partido Verde
PODER LEGISLATIVO
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

Mario Jorge COLAZO
Legislador Partido Verde
PODER LEGISLATIVO